



“ADQUISICIÓN DE CALENDARIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTÓRICESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

DECRETO ALCALDICIO N° 8113 /

QUILLÓN, 22 DIC 2023

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2023;
2. El requerimiento denominado **“ADQUISICIÓN DE CALENDARIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”**;
3. Las bases administrativas especiales y demás antecedentes, para la contratación el requerimiento denominado **“ADQUISICIÓN DE CALENDARIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”**;
4. Ficha técnica N°36, de fecha 10.11.2023;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°255/23, de fecha 13.11.2023;
6. Decreto Alcaldicio N°7.391, de fecha 30.11.2023, que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°4366-82-L123;
8. Apertura Electrónica, de fecha 11.12.2023;
9. Acta de Evaluación, de fecha 18.12.2023;
10. Resolución Alcaldía, de fecha 22.12.2023;
11. Declaración de Conflicto de Intereses, Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N°4366-82-L123, de fecha 18.12.2023.
12. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
13. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
14. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
17. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17.11.2023, que designa subrogantes del cargo del secretario municipal.
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

20. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
22. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-82-L123, denominada "**ADQUISICIÓN DE CALENDARIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 18.12.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar a la empresa **SOCIEDAD EDN IMPRESORES S.A RUT N°83.719.500-4**, por ajustarse a los intereses municipales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID 4366-82-L123, denominada "**ADQUISICIÓN DE CALENDARIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**" a la empresa, **SOCIEDAD EDN IMPRESORES S.A RUT N°83.719.500-4**, por un monto de **\$4.736.200** (cuatro millones, setecientos treinta y seis mil, doscientos pesos) Impuestos Incluidos y con un plazo de entrega de **5 días hábiles**.

Ya que, presenta ofertas según lo solicitado en licitación pública y se ajustan a los intereses municipales.

2. **AUTORIZÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

M.G.J/mpn.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Archivo.